



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 057-2023-P-JNJ

San Isidro, 16 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 000970-2023-SG/JNJ de la Secretaría General y el Proveído N° 001870-2023-P/JNJ de la Presidencia de la Junta Nacional de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

El encargo de funciones es la acción administrativa mediante la cual se autoriza al servidor encargado del desempeño de funciones por ausencia temporal del titular de la plaza, y su regulación se encuentra establecida en la Directiva N° 010-2019-DG-JNJ, "Normas y procedimientos para la encargatura de puesto o de funciones en la Junta Nacional de Justicia", aprobada por la Resolución N° 050-2019- DG-JNJ.



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ
QUIISPE Mario Alejandro FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2023 10:11:46 -05:00

El numeral 5.4 de la precitada directiva señala que la encargatura de puesto o funciones de los cargos de director general y secretario general es aprobada por resolución de la presidencia de la Junta Nacional de Justicia;

A través del oficio de vistos el secretario general de la Junta Nacional de Justicia solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 20 al 24 de noviembre de 2023, pedido que ha sido autorizado por la Presidencia; por lo que a fin de preservar la continuidad del servicio corresponde encargar las funciones de la Secretaría General a la servidora Rocío Franco Chu;



Firma Digital

Firmado digitalmente por MOLINA
AYALA Mariacruz FAU 20194484365
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2023 12:01:48 -05:00

Conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 010-2019- DG-JNJ, y con el visado de la Dirección General y de las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de la Secretaria General de la Junta Nacional de Justicia a la abogada Rocío Franco Chu, del 20 al 24 de noviembre del presente año.



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MARRUJO ASTETE Betty Liliana
FAU 20194484365 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2023 13:34:43 -05:00

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital cumplan lo dispuesto en la presente resolución.



Firma Digital

Firmado digitalmente por MOLINA
AYALA Mancruz FAU 20194484365
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2023 12:01:54 -05:00



Junta Nacional de Justicia



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ
QUISEP Mario Alejandro FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2023 10:12:01 -05:00

Artículo 3.-. Publicar la presente resolución en el
Portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/inj).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firma Digital

Firmado digitalmente por TUMIALAN
PINTO Imelda Julia FAU
20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2023 09:12:55 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MARRUJO ASTETE Betty Liliana
FAU 20194484365 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2023 13:34:50 -05:00

IMELDA JULIA TUMIALAN PINTO
Presidenta
Junta Nacional de Justicia